

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 10 de diciembre de 2013.
- Se declara innecesaria de licencia de Primera Ocupación de local-cochera sito en Plaza del Castillo, 6 que demandan D. Fernando Fernández-Pacheco Madrid y esposa.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se concede anticipo económico a un empleado municipal.
- Quedar enterados de los siguientes escritos de interés:
 - Del certificado del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la Cámara Agraria Provincial en su reunión de 27.noviembre.2013, sobre pago de las obras de derribo y desescombro de la parcela sita en calle Toledo, 71 perteneciente a la Cámara Agraria, comunicando que actualmente carece de recursos económicos sin perjuicio de proceder al pago cuando dispongan de los recursos necesarios.
 - Del enviado por el Defensor del Pueblo archivando la queja presentada bajo expte.13004988 por D^a. Cristina Campillo Pedrero en relación con los contenedores que existen junto a su vivienda en Manzanares.
 - De la sentencia núm. 233/2013 del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Ciudad Real, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de D. Miguel Ángel Muñoz Lozano, por el procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales de la persona, contra el Decreto de veintiocho de mayo de 2012 del Alcalde de este Ayuntamiento, por el que le imponía una sanción en el expediente núm. 188/12, al no haber vulnerado la misma los derechos constitucionales alegados, con expresa imposición de las costas a la parte actora.
- Se resuelve en el expediente de reclamación de daños en el vehículo propiedad de D^a. María Alumbremos Alumbremos por un registro de una tapa de alcantarilla derivados a Acciona Aguas, S.A.U. determinando que es obligación del contratista resolverlo.
- Se desestima el recurso de reposición planteado por D^a. María de los Ángeles Villa Arroyo contra la desestimación de reclamación por responsabilidad patrimonial, por caída en la vía pública el pasado 27.junio.2013, ratificando en todos los extremos la motivación dada al acuerdo de 15 de octubre de 2013.
- Se concede autorización y colaboración con la Hermandad Virgen de la Paz y Oración en el Huerto para la organización del Belén Viviente el día 5 de enero de 2014, debiendo dicha Asociación contar con el seguro de la actividad y cualesquiera otras licencias que pudieran ser precisas para su desarrollo.
- Se autorizan varios cambios de puestos en el Mercadillo de los viernes.
- Se estima la responsabilidad municipal en los daños causados en el vehículo propiedad de D. Tomás Guerra Badillo el día 9 de marzo de 2013, estimando la indemnización en la cuantía total de 430,88 euros, reclamando de la titular de la póliza de responsabilidad civil municipal, la compañía Zurich, a través de la correduría "Howden Iberia" el importe que excede de la franquicia de 250,00 euros.
- Se adjudica la oficina B2 del Centro de Empresas que demandan D. María Castellanos Merino y D^a. María José Camino Regueiro con un canon mensual de 121,17 euros más IVA, llevándose a cabo en la misma la actividad de Servicio de Organización de Rutas Turísticas.

- Se aprueba el gasto para la ampliación de la red corporativa de comunicaciones y contratar los distintos conceptos con “Cosisttel Telecomunicaciones” y “Cybernet Telecom” en los importes de 1.953,01 euros y 1.730,30 euros, respectivamente.
- Se concede licencia de segregación de finca rústica, Polígono, 12 parcelas 7 y 21, que demanda D. José Luis Camacho Antequera en representación de “Herederos de Francisco Álvarez Armenteros”
- Se conceden las siguientes licencias urbanísticas y de obra mayor:
 - Para ampliación y modernización de Bodega para elaboración de vinos de alta calidad y anulación de obra menor que demanda D. Ramón Alcarazo Peñuelas en representación “JESUS DEL PERDÓN-BODEGAS YUNTERO, S.COOP.C.L.M.”
 - Para adaptación de local a zapatería que demanda D^a. María Cruz Simón Gertudix en calle Empedrada 22 local 2 c/v a calle Álvarez de Sotomayor, 8.
- Se declara innecesaria licencia de división horizontal del inmueble antes de calle Monjas, 29 hoy calle Blas Tello, núms. 7 y 9 que demandan D^a. Antonia y D. Manuel Ruiz Peinado-Maeso.
- Se adjudica el puesto núm. 6 de la Galería Sótano en el Mercado Municipal de Abastos que demanda D^a. Cristina Fernández Martín.

Manzanares, a 10 de enero de 2014

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL